RESOLUCION N° 12 /83 EXPTE. N°897/82-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente N°321.146/82 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que/ el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional ges_ tiona una póliza de seguro del instrumental óptico-lumínico y / fotográfico de ese Organismo Pericial; y

Considerando:

Que a los fines de justipreciar los elementos a / asegurar, se solicitó la intervención del Banco de la Ciudad / de Buenos Aires, hallándose a fs. 38 la nota elevada por la cí_ tada entidad bancaria, haciendo saber que se ha realizado la / tasación, correspondiendo abonar en concepto de aranceles la su ma de catorce millones cincuenta y seis mil quinientos pesos // ($ 14.056.500.-).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecre_ taría de Administración a liquidar y transferir al Banco de la/ Ciudad de Buenos Aires -Gerencia de Crédito Pignoraticio- la su ma de CATORCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS // ($ 14.056.500.-) en concepto de aranceles por la valuación de / referencia.-

2°) Imputar el presente gas_ to a la Cuenta "Impuestos, Derechos y Tasas" (1-05-002-1-12-1220-236) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan_ ciero del año 1983.-

SNC //

//

3°) Regístrese y remítase a la citada Subsecretaría para su cumplimiento y la prosecución de su trámite.-

m.a.m.

17 ENE 1983

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION